

RESOLUCIÓN No. SBS-INSP-2012-117

**RAÚL ALCÍVAR SEGARRA
INTENDENTE NACIONAL DEL
SISTEMA DE SEGURO PRIVADO**

CONSIDERANDO:

QUE el doctor Pablo Cevallos Fonseca, ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la aprobación de la constitución de COMISEGSA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura pública otorgada el 12 de noviembre de 2011, ante el Notario Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Espinoza Cabrera;

QUE la Dirección de Auditoría 3 de esta Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada contenido en el memorando No. INSP-DA3-2012-046, de fecha 19 de marzo de 2012; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2012-10780, y ratificadas con resolución No. ADM-2012-10808, artículo 4, de 17 de febrero de 2012,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la constitución de la compañía COMISEGSA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, con un capital social de US\$ 800.00 (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en ochocientas acciones nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Notario Octavo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública otorgada el 12 de noviembre de 2011, que contiene la constitución de la compañía COMISEGSA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que ha sido aprobada por la presente resolución; y, sienta las razones correspondientes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de constitución junto con la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que esta resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución de la compañía COMISEGSA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, que será elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros. 

2012

GENERAL

12 de Octubre
5 y Madrid
93 2) 2996 100
93 2) 2997 600

Guayaquil
Chimborazo 412
y Aguirre
Tel.: (593 4) 3704 200

Cuenca
Antonio Borrero 7-10
y Presidente Cordova
Tel.: (593 7) 210 5061
(593 7) 263 5725

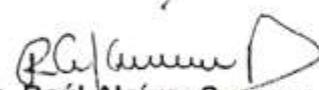
Portoviejo
Calle Olmedo
y Alajuela, esquina
Tel.: (593 5) 263 4061
(593 5) 263 5610

Resolución No. SBS-INSP-2012-117
Página 2

ARTÍCULO 5.- DISPONER que la compañía, una vez cumplido lo previsto en los artículos precedentes, remita a este despacho dos copias de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

ARTÍCULO 6.- DISPONER que la compañía COMISEGSA S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, publique el estatuto social debidamente codificado para su distribución entre los accionistas y el público; y, envíe tres ejemplares a esta Superintendencia.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el once de abril de dos mil doce.



Ab. Raúl Alcívar Segarra
INTENDENTE NACIONAL DEL
SISTEMA DE SEGURO PRIVADO.

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el once de abril de dos mil doce.



Paúl Quiñónez Salas
SECRETARIO GENERAL,
SUBROGANTE

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL

Edo. Cobos
Ldo. Edo. Cobos Lusa,
SECRETARIO GENERAL

17 ABR. 2012



ARCHIVO GENERAL

Quito
Avenida 12 de Octubre
N24-185 y Madrid
Tel.: (593 2) 2996 100
(593 2) 2997 600

Guayaquil
Chimborazo 412
y Aguirre
Tel.: (593 4) 3704 200

Cuenca
Antonio Borrero 7-10
y Presidenta Córdova
Tel.: (593 7) 263 3081
(593 7) 293 3720

Portoviejo
Calle Cimedó
y Atajuela, esquina
Tel.: (593 5) 293 4001
(593 5) 293 3610

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 1633
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 22 MAYO 2012

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

